

FE DE ERRATAS

En relación al **cuadro de resultados del proceso de selección de Practicantes Profesionales de la Dirección Regional de Educación Huánuco**, publicado oportunamente, se hace de conocimiento público que **por error material de tipeo** se consignó incorrectamente la condición de los postulantes en lo que respecta a la plaza de **Practicante Profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica**, conforme se detalla a continuación:

DICE:

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

N°	Cargo	Apellidos y Nombres	Evaluación Curricular	Entrevista	Puntaje Total	Condición
3	Practicante	SANDRO PUJAY ROJAS	35	44	79	GANADOR
4	Practicante	LUIS FERNANDO BEJARANO ASCA	50	39	89	ELEGIBLE

DEBE DECIR:

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

N°	Cargo	Apellidos y Nombres	Evaluación Curricular	Entrevista	Puntaje Total	Condición
3	Practicante	SANDRO PUJAY ROJAS	35	44	79	ELEGIBLE
4	Practicante	LUIS FERNANDO BEJARANO ASCA	50	39	89	GANADOR

La presente **Fe de Erratas** se emite para **precisar y corregir el error material consignado**, manteniéndose vigentes los demás extremos del documento publicado.

Huánuco, 12 de marzo de 2026.



MIEMBRO



MIEMBRO



MIEMBRO